



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HURONES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la modificación por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 24 de noviembre de 2015, del Plan económico-financiero aprobado en sesión plenaria de fecha 28 de abril de 2015.

El Plan y su modificación estarán a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Hurlones, a 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde,  
José Antonio Ibeas Ibeas